

## TÉRMINOS & CONDICIONES DE LA CAMPAÑA "Beneficio Aliado Cashback Muni"

### 1. Propósito.

GRUPO TT S.A.S. identificado con NIT 901.096.410-7 (en adelante "**trii**") desea otorgar a los inversionistas que se encuentren vinculados a Acciones y Valores S.A. SCB, a través de su Sistema Electrónico de Ruteo de Órdenes **trii App**, el beneficio que se describe en los presentes Términos y Condiciones (en adelante, "TyC").

Ten en cuenta que la participación en la Campaña constituye la aceptación de los presentes TyC, los cuales resultan definitivos y vinculantes para los Participantes. Una vez aceptados los TyC, adquieres la calidad de Participante hasta la fecha de terminación de la Campaña.

### 2. Destinatarios de la Campaña y Condiciones para ser Elegible.

La Campaña está dirigida a aquellas personas (en adelante, los "Participantes") que: **(i)** cuenten con todas las habilitaciones para operar en **trii App**, después de haber descargado la aplicación a través del link xxxxxxxx **(ii)** reciban un correo electrónico indicando que son destinatarios de la Campaña, **(iii)** sean colaboradores directos de **Muni**, y **(iv)** hagan su primer depósito dentro en **trii App**.

Sin embargo, si el Participante ya tiene la aplicación **trii App**, la Campaña aplica en su segunda forma. para esto el Participante debe: **(i)** cuenten con todas las habilitaciones para operar en **trii App**, **(ii)** reciban un correo electrónico indicando que son destinatarios de la Campaña, **(iii)** sean colaboradores directos de **Muni**, y **(iv)** haber operado en **trii App**.

Si no cumples con alguno de los anteriores requisitos no podrás participar en la Campaña ni acceder a su beneficio y en tal sentido, deberás abstenerte de participar en ella.

### 3. Duración de la Campaña.

Campaña vigente del ocho (8) de agosto de 2022 al ocho 8 de septiembre de 2022

### 4. Descripción de la Campaña y Beneficio.

**4.1.** Durante la vigencia de la Campaña, **trii** otorgará, como saldo a favor en la aplicación, la suma de COP \$20.000 (el "Beneficio") a los Participantes que cumplan de manera conjunta los siguientes requisitos:

- a. Sean actuales colaboradores directos de **Muni** durante el término de duración de la Campaña.

- b. No hayan creado una cuenta en **trii App**, que descarguen **trip App** a través del link de la Campaña y terminen el Proceso de Validación de Identidad durante el término de duración de la Campaña

El Proceso de Validación de Identidad consiste en el cumplimiento de todas y cada una de las etapas y actividades que se indican a continuación: **(i)** creación de un usuario y asignación de una contraseña en **trii App**, **(ii)** suministro de la información personal requerida en los formularios dispuestos en **trii App**, **(iii)** cargue de documento de identidad, **(iv)** validación exitosa de la identidad del Participante que crea la cuenta, y **(v)** creación correcta del Participante en los sistemas de Acciones y Valores, Deceval y la Cámara de Riesgo Central de Contraparte (en adelante, el "Proceso de Validación").

**4.2.** Durante la vigencia de la Campaña, **trii** otorgará como (el "Beneficio") una sesión de asesoría gratuita con un especialista de inversiones autorizado para recomendar a los Participantes que cumplan de manera conjunta los siguientes requisitos:

- a. Sean actuales colaboradores directos de **Muni** durante el término de duración de la Campaña.
- b. Ya tengan cuenta en **trii App**, es decir que su descarga no se haya realizado a través del link de descarga de la campaña y que tengan ya histórico de operaciones dentro de la **trii App**.

**4.3.** El Beneficio se verá reflejado en tu cuenta de **trii App** dentro de los 5 días hábiles siguientes a la terminación del Proceso de Validación.

## **5. Condiciones adicionales.**

**5.1.** El Beneficio no es canjeable por dinero en efectivo.

**5.2.** El Beneficio no es transferible a terceros.

**5.3.** La Campaña es acumulable con otras campañas que realice **trii**.

**5.3.** Sólo podrá participar un Participante por cédula o documento de identificación.

**5.4.** Los TyC aquí descritos no reemplazan ni modifican los términos y condiciones generales de **trii**, por lo cual, para participar en la Campaña, deberás aceptar dichos términos y condiciones, así como la Política de Tratamiento de Datos Personales de **trii**. Los documentos pueden ser consultados en **trii App** en la ruta: opción "Menú", opción "Sobre nosotros".

**5.5.** La Campaña no incluye comisiones de compra, venta, intermediación, suscripciones ni cualquier valor adicional que el Participante deba pagar con el fin de tranzar o negociar un Valor.

## **6. Limitación de Responsabilidad.**

**6.1.** Los Participantes de Muni declaran conocer y aceptar los riesgos asociados a la decisión de invertir en el mercado de valores, en especial en los Valores de media liquidez o bursatilidad y asumen íntegramente tales riesgos de manera individual y exclusiva, sin que pueda entenderse que **trii** y/o Acciones y Valores S.A. garantizan, explícita o implícitamente, los rendimientos de las operaciones, el pago de dividendos de las acciones adquiridas o el valor de estas.

Adicionalmente, los participantes de Muni declaran conocer que:

- a. Ni **trii** ni Acciones y Valores son responsables por las fluctuaciones de mercado a las que puedan estar sometidos los Valores. En tal sentido, el precio de los Valores NO depende de **trii** ni de Acciones y Valores. Por lo tanto, no garantizan su valor en el mercado, valorizaciones o ganancias.
- b. Conocen los distintos Emisores listados en la Bolsa de Valores de Colombia y que en ningún momento la Campaña obstaculiza la libre competencia para la negociación de Valores.
- c. La Campaña no implica un acto de asesoría, oferta, recomendación, consejo o cualquier otro similar por parte de **trii** y/o Acciones y Valores, ni un acto de promoción de un emisor particular, ni de recomendación sobre uno de ellos.
- d. La inversión en Valores es un mecanismo de inversión y por lo tanto está sujeta a pérdidas o ganancias, de acuerdo con las variaciones del mercado. LA INVERSIÓN EN VALORES NO ES UN MECANISMO DE AHORRO.

## **7. Revisión y/o suspensión de la Campaña.**

**trii** y Acciones y Valores se reservan el derecho, a su sola discreción y siempre que lo permita la ley, a modificar o suspender de forma temporal o permanente la Campaña contenida en los presentes TyC. En tal caso, te comunicaremos las medidas adoptadas y los cambios a que haya lugar.

## **8. Tratamiento de datos personales.**

De acuerdo con el Régimen General de Protección de Datos Personales, el Participante autoriza que los datos personales que se obtengan en virtud de la Campaña sean tratados en una o varias bases de datos administrada por Acciones y Valores y por **trii**, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos de cada una de estas entidades. Acciones y Valores será responsable de su administración junto con los encargados que este designe, e implementará las medidas de seguridad necesarias para la conservación y protección de los mismos.

Los datos personales de los Participantes serán recopilados para: **(i)** realizar la Campaña, incluyendo la facultad de Acciones y Valores S.A. y **trii** de coMunicar información de forma agregada a terceras personas relacionadas con la Campaña, **(ii)** para fines operativos, comerciales y de mercadeo de la Campaña, **(iii)** cumplir con los TyC, **(iii)** coMunicar al público por todos nuestros canales los ganadores de la Campaña, **(iv)** remitir información publicitaria sobre **trii App**, **(v)** para la prevención de riesgo y estadísticos y **(vii)** para utilizar tu imagen para fines de publicidad y mercadeo, y en general, para permitir el cumplimiento de las

obligaciones de Acciones y Valores que le sean exigibles por disposiciones legales o reglamentarias.

Puedes encontrar la Política de Tratamiento de Datos Personales de **trii** en **trii App** en la ruta: opción "Menú", opción "Sobre nosotros".

Haciendo click [acá](#) puedes encontrar la Política de Tratamiento de Datos Personales de Acciones y Valores S.A.

## **9. Ley Aplicable.**

Los Participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la Campaña será la Ley Colombiana y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.